



La justicia
es de todos

Minjusticia

Al responder cite este número
MJD-OFI21-0012185-DCD-3000

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA -
COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR DEFENSA Y
SEGURIDAD NACIONAL**

Carrera 7 No. 8 - 68

comision.segunda@camara.gov.co

debates.comisionsegunda@camara.gov.co

Bogotá D.C.

Contraseña: yNpyuK8v5s

Asunto: Respuesta a Proposición 034/21 cuestionario sobre lucha contra las drogas en el Departamento del Putumayo, radicado MJD-EXT21-0015956.

Respetada Doctora Grajales, reciban un cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Consejería para la Estabilización y la Consolidación trasladó a esta cartera ministerial las preguntas no. 8, 15 y 26, atiendo a su requerimiento en los siguientes términos:

En cuanto a los interrogantes 8 y 15 se respondió:

Pregunta	Respuesta
8. ¿Se ha levantado una caracterización de las familias cocaleras del Putumayo? En caso afirmativo por favor señalar los hallazgos relevantes».	Esta cartera ministerial se permite informar que mediante oficio No. MJD-OFI21-0011994-DCD-3300 de 9 de abril de 2021, este cuestionamiento fue remitido a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio para que en el marco de sus competencias atienda a su requerimiento.
15. ¿Cuántas familias ganan su sustento con el cultivo de hoja de coca en el Putumayo? ¿Están todas inscritas en algún programa de sustitución?	Esta cartera ministerial se permite informar que mediante oficio No. MJD-OFI21-0011994-DCD-3300 de 9 de abril de 2021 este cuestionamiento fue remitido a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio para que en el marco de sus competencias atienda a su requerimiento.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



26. «¿Cuál es la producción de cultivos ilícitos en el Departamento?».

Los Estudios de productividad y rendimientos del cultivo de coca se realizan desde el año 2005 y se enfocan en información clave acerca de las principales características de los sistemas productivos en las Unidades Agropecuarias con Coca (UPAC) así como los factores claves para estimar la capacidad para producir hoja de coca y la eficiencia en los procesos de extracción en la fase primaria de producción.

Para la realización de los estudios de productividad y rendimientos del cultivo de coca y sus derivados se dividió el territorio nacional en ocho (8) regiones con similitudes de tipo geográfico que permitieron el estudio sistemático de las variables y características asociadas con el cultivo de coca y su transformación en los productos finales.

En el 2005, el Observatorio de Drogas de Colombia-ODC realizó la línea base de los estudios de productividad recolectando información acerca de las características de las Unidades Productivas Agropecuarias con Coca (UPAC) en las ocho regiones en las que fue dividido el territorio nacional y la actualización de la información se ha realizado desde del 2005 con un esquema que ha permitido la recolección de información aproximadamente cada cuatro años para cada una de las regiones.

Putumayo hace parte de la región Putumayo - Caquetá y el dato más reciente de los estudios de producción corresponde al año 2018. En el entendido que las regiones expresan las características departamentales del fenómeno de la productividad y el rendimiento del cultivo de coca, y que información a nivel departamental no se encuentra disponible en forma aislada, es posible asumir que en un departamento dado se presentan las condiciones que se han determinado para la región a la cual pertenece en los estudios efectuados por el Gobierno de Colombia.

En este sentido la información más reciente con que cuenta el Observatorio de Drogas-ODC para el departamento del Putumayo en la producción de cultivos ilícitos corresponde al año 2019, así:

Hectáreas detectadas (ha)	Hectáreas productivas (ha)	Productividad de hoja por hectárea (tm/ha/año)	Potencial de producción de hoja de coca (tm)	Potencial de producción de base de cocaína (tm) pureza 100%
24.973	27.352	6,7	183.262	228,3

Bogotá D.C., Colombia



La justicia
es de todos

Minjusticia

Notas:

1. Los cálculos de producción de base de cocaína se realizan a partir del área anual productiva estimada (determinada por el factor de permanencia), la distribución del trabajo en el proceso de venta y transformación de hoja de coca, y los rendimientos del cultivo y del proceso de extracción en cada una de las regiones objeto de estudio bajo condiciones controladas.
2. La determinación de la producción potencial se realiza tomando como referencia los estudios de productividad y el factor de conversión de hoja a base, obtenido de los estudios de eficiencia en la transformación.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa (E)

Anexos: 1 (un) folio

Elaboró: Dayanna Quant, Jenny Fagua y Alexander Rivera.

Revisó: Andrés Orlando Peña Andrade

Aprobó: Andrés Orlando Peña Andrade

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=uscxpb0VFqm6WVQVgFNVeZmm0OySTpck4jdMFXkeUeE%3D&cod=9T%2B4x%2BwdnvJDID%2FpK4%2B76g%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co